



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 09726-25 Traslado Cecilia Kristensen (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la agente Cecilia Noemí Kristensen, quien reviste el cargo de Oficial, categoría JDA y cumple funciones en la Oficina de Mediación y Conciliación Penal del Ministerio Público Fiscal, ha solicitado su traslado al Ministerio Público de la Defensa, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Fiscal General emite opinión favorable a lo solicitado.

Que la Cra. Mariela Rosana Lohrmann presta conformidad a la incorporación de la peticionante, indicando que prestará servicios en el Cuerpo de Asesores en Mediación, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar al agente Cecilia Noemí Kristensen de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal del Ministerio Público Fiscal al Cuerpo de Asesores en Mediación Ministerio Público de la Defensa, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del alta laboral.

2°) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber a la agente Cecilia Noemí Kristensen que, en oportunidad de efectivizarse el traslado

deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/09726-25